

En la sede del Ayuntamiento de Zabalza/Zabaltza, en Arraiza, siendo las 19,00 horas del día 27 de junio de 2018, se reúnen los Sres. Concejales, D. Pedro Roque Marzo, D. Joaquín Galar Jiménez, D. Emilio Izu Aizcorbe, Dña. Irache Murillo Azanza, D. Francisco Rípodas Uriz y Dña. Ana Armendariz Hugalde bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, Dña. Marina Mejías Jiménez, asistidos por la Secretaria M^a Dolores San Martín Hermoso de Mendoza.

Abierto el acto, se celebra sesión ordinaria con el siguiente orden del día:

1.- Lectura y aprobación del acta de las sesiones anteriores

Se lee el acta de la sesión de 3 de mayo que se aprueba y firma.

2.- Aprobación, si procede, financiación al Concejo de Arraiza

Vista solicitud del Concejo de Arraiza, recabando ayuda económica para financiar la Calle Estalpe en el plazo de 2 años, y la Calle Etxaburu, en el plazo de 3 años, según acuerdo adoptado entre el Concejo de Arraiza y Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

El Pleno por unanimidad de los asistentes, ACUERDA:

- Comprometerse a financiar la ejecución de las obras para la pavimentación de la C/ Estalpe por el Concejo de Arraiza, en un plazo de dos años, siempre que el Concejo de Arraiza, a la fecha de ejecución de la calle carezca de recursos económicos para ello.

- Comprometerse a financiar la ejecución de las obras para la pavimentación de la C/ Etxaburu por el Concejo de Arraiza, en un plazo de tres años, siempre que el Concejo de Arraiza, a la fecha de ejecución de la calle, carezca de recursos económicos para ello.

- Notificar este acuerdo a Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y a Electra Valdizarbe Distribución S.L.
- Notificar este acuerdo al Concejo de Arraiza.

3.- Aprobación si procede, contratación empresa para implantar la administración electrónica.

La Alcaldesa informa que de las empresas consultadas, a juicio tanto de ella, como del Alcalde de Belascoain, se estima que ANIMSA, S.A., es la más apropiada para instalar la Administración electrónica.

Otro elemento a tener en cuenta ha sido que el resto del Valle de Etxauri, también ha contratado a ANIMSA, S.A.

El Pleno por unanimidad de los asistentes, ACUERDA:

- Contratar a la empresa ANMISA, S.A. para implantar la Administración Electrónica en el Ayuntamiento de Zabalza/Zabaltza, y aprobar la hoja de ruta establecida por Animsa y que obra en el expediente de su razón.

4.- Aprobación modificaciones catastrales.

Vistas modificaciones catastrales resultantes de la revisión de oficio acordada por este Ayuntamiento de las casas y edificios de los 3 concejos de este Ayuntamiento, y efectuada por la técnico de TRACASA, S.A., M^a Jesús Amatriain, el Pleno por unanimidad de los asistentes, ACUERDA:

- Aprobar las modificaciones catastrales, desde la número 2017/1/13 hasta la 2017/1/53.

5.- Ruegos y Preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 21,30 horas del día reseñado al comienzo, por orden de la Sra. Alcaldesa, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, que firma conmigo y que yo como secretaria doy fe.